

Violenta alza en salario acuerdos.- IP (Reforma 26/11/12)

Violenta alza en salario acuerdos.- IP (Reforma 26/11/12) Desde 1988 no se había registrado un incremento de emergencia en el salario mínimo Por Verónica Gascón Cd. de México México (26 noviembre 2012).- La decisión de unificar la zona B con la A para calcular el salario mínimo, es injustificada y violentó el estado de derecho, advirtió Luis Foncerrada, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). "Fue una sorpresa porque se adelantó 15 días un procedimiento normal (para el cálculo de los salarios mínimos), algo que se podía platicar perfectamente, pero esto lo adelantó porque (Calderón) ya termina su Administración. "No nos parece que haya sido correcto, nos parece que tuvo que haber respetado la institución que se llama salarios mínimos y que no respetar instituciones y acuerdos echa por el suelo el estado de derecho", señaló en entrevista, después de una conferencia de prensa donde dio a conocer las expectativas económicas para el próximo Gobierno. El día de mañana se publicara un decreto donde se ordena la unificación de dos zonas, de las tres en que se divide el País, para determinar el incremento del salario mínimo que regirá en el 2013. La unificación de las áreas A y B implicará un incremento de 2.9 pesos para los municipios que conforman esta última. Lo cual será independiente al aumento general que pacte la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para el resto del País. "El incremento de 2.9 por ciento en la zona B violenta el consenso político, la institución, los acuerdos, el buen caminar de Gobierno, sector privado y trabajadores", recaló el director general del CEESP. Según Foncerrada, desde 1998 no se había dado un incremento de emergencia en el salario mínimo. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo